



INFORMACIÓN DF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Piden expertos en movilidad incluir Metrobús y Mexibús en proyecto

Urgen a STC actualizar Plan Maestro del Metro

Sugieren también cumplir el programa de obras para ampliar la red en la Metrópoli

JONÁS LÓPEZ

A casi 20 años de la última versión, el Plan Maestro del Metro debe ser actualizado y evolucionar a un Sistema Integral de Transporte, consideraron expertos en movilidad.

Adriana Lobo, directora del Centro de Transporte Sustentable EMBARQ México, consideró que este plan no debe quedarse sólo en una visión del Metro, sino incluir todos los sistemas de transporte existentes, como los (Bus Rapid Transit) que hay en la Zona Metropolitana.

“Nos falta mucha planeación, la verdad es que la Ciudad tiene un sistema de planeación muy débil. Creo que un punto fundamental para mí es no tener un plan del Metro, es tener un plan del Sistema Integrado

de Transporte.

“Creo que ya la evolución siguiente, importante, esencial para la Zona Metropolitana sería tener un plan integral de transporte y que se considere el Metro, el Metrobús, el Mexibús. Eso tiene que ser una red y tiene que ser un sistema”, expresó.

La experta en movilidad y consultora internacional de proyectos de transporte sustentable, aseveró que la nueva Ley de Movilidad ya contempla un plan integral y que corresponde a las autoridades ejecutarlo.

Óscar Rubio, ingeniero en Transporte, consideró que además de planear un nuevo Plan Maestro o un Sistema Integrado de Transporte, estas proyecciones deben ser ejecutadas.

“No sirve de mucho tener un plan y no cumplirlo. Hay que hacer el plan y, en la medida de lo posible —porque sabemos que intervienen factores económicos, sociales y

financieros— cumplirlo, ejecutarlo, materializarlo”, comentó Rubio.

REFORMA publicó el 27 marzo que, de acuerdo con el plan vigente, para 2020 en la Ciudad de México y el Zona Metropolitana deberían existir 17 líneas de Metro y 10 de Tren Ligero, además de

ampliaciones para 7 líneas ya existentes.

Al respecto, Joel Ortega, director del STC reconoció la necesidad de actualizar el plan.

Dicho documento, aseveró Ortega, se debe perfilar con visión metropolitana y considerando la presencia de Me-

trobús, de los corredores del transporte público y los resultados de la Encuesta Origen Destino, que no se realiza desde 2007.

En camino

De los proyectos incluidos en el actual Plan Maestro, algunos han sido o serán sustituidos con Metrobús:

- La Línea 10 del Metro estaba proyectada sobre Av. Insurgentes del Eje 2 Norte a Cuicuilco, tramo que desde 2005 es atendido por la Línea 1 del Metrobús.
- La ampliación a la Línea 6 del Metro, de Martín Carrera a Aragón, será reemplazada con la Línea 6 del Metrobús, que llegará de ese último punto hasta el Metro El Rosario.
- El actual Plan Maestro data de 1996 y sustituyó la primera versión, realizada en 1985.

STC actualizó protocolo por lluvias en 2014

- Operadores del **STC** tenían conocimiento de las acciones
- Según dictámenes, omitieron las instrucciones en percance

3.- Para las Líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, indicará a los Conductores que en el tramo de superficie conduzcan en el modo de Conducción Manual Limitada (CML), para las Líneas 8 y B, conducir en el modo de Conducción Manual Controlada (CMC), colocando permanentemente el conmutador **ANR** en posición lluvia (para los modelos NM02 y los que cuentan con JH: MP68R93, MP68R96,

JOHANA ROBLES

—johana.robles@eluniversal.com.mx

Desde hace casi un año, se reforzó la instrucción de los reguladores del Puesto Central de Control (PCC) de que todas las veces que lloviera en tramos superficiales y elevados de las líneas y/o hubiera pistas de rodamiento mojadas, se ordenara bajar la velocidad y evitar que un tren siguiera su camino si es que otro convoy estaba detenido en la estación próxima.

Así lo revela la circular número DT/005/2014, fechada el 8 de mayo de 2014 y firmada por el director general de Transportación, Nahum Leal, escrito que se dirigió a todas las líneas de la red del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

En el documento se especifica que lo referido en este documento ya está en los manuales de operación de conductores, así como en las medidas adicionales.

Se señalan las obligaciones de los reguladores que en el caso del



Una circular con los estándares fue difundida el 8 de mayo de 2014.

choque de dos trenes en la Línea 5 del Metro, en la estación Oceanía, el Comité de Incidentes Relevantes del STC Metro concluyó que omitió dar la orden al conductor de que se detuviera porque todavía había un convoy estacionado en la siguiente estación.

Según el documento, uno de los temas que debe verificar el regulador es

no permitir que un tren salga de una estación cuando el intertramo entre dos es una rampa y en la siguiente estación haya un convoy detenido.

Según lo determinado por el dictamen, eso fue lo que ocurrió.

Y es que saliendo de la estación Terminal Aerea hay un rampa para subir el cerro del Peñón de los Baños, y luego viene la pendiente que conduce a los trenes a Oceanía.

Otro elemento que se destaca es que se pide que en el rubro de la coordinación de las diferentes áreas, el PCC deberá mantener una constante comunicación con el personal de la línea y terminales con la finalidad de que cuando haya lluvia en tramos elevados y vías mojadas, se establezcan las medidas de seguridad correspondientes.

Actualmente, existe abierta una investigación en la Procuraduría General de Justicia del DF por el caso.

Ayer, el STC Metro terminó de subir los anexos de dictamen que se dio a conocer la semana pasada. ●

Atienden luminarias en túnel de Línea 8

REFORMA / STAFF

Tras la denuncia pública de operadores de la Línea 8 del Metro sobre oscuridad en que conducían entre las estaciones Atlalilco y Escuadrón 201, el STC comenzó a atender las luminarias y la señalización del tramo.

“El Sistema de Transporte Colectivo reparó el cofre de marcha en la estación Escua-

drón 201 e inició el remplazo de las luminarias de la interestación Atlalilco-Escuadrón 201”, informó el STC en el comunicado.

En redes sociales, operadores de la Línea 8 advierten de problemas de señalización y falta de iluminación en el tramo subterráneo, lo cual comprobó REFORMA en un recorrido realizado el sábado.

El STC informó que personal de la Gerencia de Instalacio-

nes Fijas substituyó un dispositivo electrónico, con lo cual se reanudó la señalización.

Además, indicó que en la Línea A se inició una nueva revisión al tren motrices 11/12 para atender el reporte de que el convoy avanzó de Santa Marta a Acatitla en Pilotaje Automático, lo cual no debía ocurrir.

Improvisan seguridad en el Metro

La Línea 5 del Metro,

donde ocurrió el choque de trenes, opera en condiciones precarias, como lo muestra la señalización para los operadores,

que mediante una cartulina deben atender límites de velocidad, de acuerdo con un recorrido de **Excélsior**.

RECHAZAN VERSIÓN OFICIAL

Moños en L5 hacen recordar accidente

Trabajadores del Metro muestran anomalías con las que operan los trenes

POR FRANCISCO PAZOS
francisco.pazos@gtmm.com.mx

En la Línea 5, los moños en tonos amarillos y negros se replican en trenes, uniformes y centros de mando internos; los trabajadores no aceptan el dictamen sobre el accidente del 4 de mayo en la estación del Metro Oceanía.

En los parabrisas de los trenes luce un moño negro en pequeños carteles con una leyenda en letras amarillas que señalan "47 años de servicio", en alusión al tiempo que acumula el material rodante que ofrece servicio en la línea que corre de Politécnico a Pantitlán.

En las mangas derechas de los uniformes del Sistema de Transporte Colectivo (STC), el moño bicolor recuerda a Salvador Wood Sánchez,

trabajador del área de Material Rodante que murió durante las maniobras de traslado de los trenes accidentados.

Pero no sólo por eso, la base laboral de la Línea 5 no acepta la versión que ofreció el Comité para la Investigación de Incidentes Relevantes del STC en la que se apunta a errores de un conductor y un regulador como causas del percance.

Por eso el moño, explica en el pasillo de cambio de andén en la terminal Politécnico un inspector que pidió no ser identificado. "No sólo por el compañero de Material Rodante, también es por el conductor del tren 05, no sabemos qué va a pasar con él".

El descontento se expande entre los trabajadores que lo expresan mostrando trenes que acumulan miles de kilómetros recorridos, sistemas con fallas e infraestructura en un franco deterioro.

Los problemas son generales en los 15.6 kilómetros que tiene la L5, aunque son

inspectores y conductores los que saben en qué tramos son más puntuales y los señalan.

Pendientes sin protección en túneles entre Terminal Área y Hangares, otras con protección, pero inservibles, entre Terminal Área y Oceanía, interferencias con otras líneas, en Consulado y La Raza, y vías deformadas antes de la terminal Politécnico, son algunas de las denuncias.

En operación, conductores e inspectores salen a vías recordando los factores que, con base en sus años de trabajo, influyeron en el accidente.

Entre Oceanía y Terminal Área, el STC colocó una estructura para proteger las vías de la lluvia y ya presenta rupturas que permiten escurrimientos.

Aunque no llueve, los operadores que se preparan para salir de la terminal Pantitlán prueban los limpiadores: "Nunca funcionan. Ese día del accidente el compañero no llevaba limpiadores".

En el recorrido hay materiales y una revolovedora de cemento sin confinamiento adecuado justo en la zona en la que el conductor del tren 04 reportó la presencia de una lámina de triplay y por la cual se detuvo dejando dos vagones en la zona de andenes de Oceanía. La radiocomunicación suena en cabina para reportar una incidencia en Valle Gómez, el operador dice que "su compañero no tuvo comunicación, por eso siguió en Pilotaje Automático".

"Nunca funcionan. Ese día del accidente (4 de mayo), el compañero no llevaba limpiadores."
TRABAJADOR DEL SISTEMA COLECTIVO

47
AÑOS
es el tiempo que acumula el material rodante que ofrece servicio en la Línea 5, que corre de Politécnico a Pantitlán.

FIRMAS
Trabajadores de la Línea 5 juntan firmas que presentarán hoy al GDF; pedirán la destitución de Joel Ortega.

15.6

KILOMETROS
es el recorrido de la LS. Los problemas de mantenimiento son generales a lo largo de toda la línea

DESCONTENTO
Entre los trabajadores de la estación Oceanía de la Línea 5 crece la inconformidad por sus condiciones laborales.

Capturan a 381 presuntos delincuentes por delitos graves

Desarticula SSP-DF 54 grupos delictivos

Capacita Federación a 100 uniformados, quienes conforman Acciones Preventivas

JUAN CORONA

La Policía del DF tiene un grupo especial dedicado a combatir delitos de alto impacto, y en un año desarticuló 54 bandas.

Los 100 agentes de la Dirección General de Acciones Preventivas detuvieron a 381 presuntos delincuentes, según un informe estadístico del Estado Mayor Policial.

De marzo de 2014 a febrero de 2015, los oficiales recuperaron 341 vehículos con reporte de robo, decomisaron 15 armas de fuego de diversos calibres y confiscaron 90 balas.

Víctor Hugo Ramos, Jefe del Estado Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina (SSP-DF), aseguró que este grupo está conformado por elementos certificados por la Federación.

“Este grupo de 100 elementos atiende los 14 delitos de alto impacto, es un grupo certificado por algo que el Sistema Na-

cional de Seguridad Pública ha buscado que es el modelo de la Policía Acreditada.

“Significa que este grupo fue capacitado en el Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP) con la supervisión del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y se ha dotado de equipamiento y tecnología”, comentó el funcionario.

Los delitos de alto impacto considerados por las autoridades capitalinas son los robos a repartidor, a transportista, a cuentahabiente, en taxi, a transeúnte, a casa, de vehículo, a negocio, en microbús y en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Además, lesiones por arma de fuego, secuestro, homicidio doloso y violación.

El encargado del Estado Mayor de la SSP-DF agregó que los 100 policías del grupo especial operan desde el año pasado, y se coordinan con el personal de las subsecretarías de Información e Inteligencia Policial y de Operación Policial.

“Esta Unidad se llama Acciones Preventivas, lo que hace es que recibe consignas para todos los delitos, es decir,

vemos robo a cuentahabiente, robo a casa habitación con violencia, entre otros”, explicó Ramos.

La Dirección General de Acciones Preventivas también atiende reportes de delitos de bajo impacto, como el narcomenudeo.

Por dicho ilícito, según el informe, fueron puestos a disposición del Ministerio Público un total de 2 mil 311 distribuidores de droga al menudeo.

Durante el año 2007, en las investigaciones que hicieron las autoridades capitalinas antes de la expropiación en el Barrio de Tepito de los predios ubicados en las calles Jesús Carranza 33 y Tenochtitlán 40, donde almacenaban y vendían drogas, el grupo especial de Acciones Preventivas participó en la indagatoria.

Sin embargo, con la llegada de Manuel Mondragón como Secretario de Seguridad Pública del DF fue desintegrado el agrupamiento y los operativos que encabezaba fueron cancelados.

Antes de ser desmantelado, el grupo combatía delitos de alto impacto.

Resultados

Cifras del último año del grupo Acciones Preventivas.

14

delitos de alto impacto son los que combate.

100

Agentes integran el grupo especial.

341

vehículos robados fueron recuperados.

15

armas de fuego decomisadas.

90

balas de diversos calibres aseguradas.

■ Seis secretarías y la procuraduría capitalina acaparan 75% de las denuncias presentadas

Recibe CDHDF 2 mil quejas por abusos laborales en dependencias

■ Las cifras son de 4 años, responde la comisión a solicitud de información ■ Las principales violaciones fueron obstaculización, negación o injerencias arbitrarias en derecho al trabajo, indica

RAÚL LLANOS SAMANIEGO

Durante los pasados cuatro años, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) recibió cerca de 2 mil quejas relacionadas con presuntas violaciones a las garantías laborales de trabajadores de dependencias públicas de la capital.

De acuerdo con cifras oficiales de ese organismo, las denuncias fueron en contra de 41 entidades de la administración pública local, no obstante, seis dependencias concentran 75 por ciento, es decir, mil 410, las cuales son las secretarías de Seguridad Pública, Salud, Gobierno, Movilidad y Desarrollo Social, así como la Procuraduría General de Justicia local (PGJDF).

Los motivos

El informe de la CDHDF —entregado a partir de una solicitud de información— refiere que las principales violaciones laborales argumentadas en esos recursos son “obstaculización, negación o injerencias arbitrarias en el derecho al trabajo”, y “negativa, restricción u obstrucción

para hacer efectivas las prestaciones laborales”.

La segunda causa que motivó a los trabajadores de las dependencias a presentar una queja de carácter laboral ante la comisión fue la “negativa a un ambiente laboral sano, libre de violencia y en pleno respeto a la honra y a la dignidad”; “injerencias arbitrarias a condiciones físicas de seguridad y salud del lugar de trabajo”; “negativa u obstaculización a la prevención y control de accidentes y enfermedades del trabajo”, y “restricción al ambiente y medioambiente seguro y saludable”.

Asimismo, se enlistan como violación a los derechos laborales de los trabajadores de la administración pública local un salario insuficiente, carencia de prestaciones mínimas legales, rechazo a proporcionar un seguro por accidentes laborales o por vejez, así como la negativa a la igualdad de remuneración o a la capacitación.

En su documento, la CDHDF detalló que de las mil 951 quejas presentadas de 2011 a febrero de 2015 se han logrado concluir mil 469, mientras que

están en trámite otras 482. Por año, refiere que en 2011 se interpusieron 110 recursos de este tipo, cifra que subió a 471 en

2012 y un año después llegó a su máximo nivel, al registrarse 605, cantidad que se redujo a 571 para 2014, y apenas suman

194 en los dos primeros meses de 2015.

Las otras instancias de la administración pública capitalina que fueron señaladas de incurrir en alguna violación a los derechos laborales fueron el Tribunal Superior de Justicia del DF, con 77 quejas; las delegaciones Gustavo A. Madero, Coyoacán e Iztapalapa, con 50, 45 y 40 denuncias, respectivamente.

Le siguen en el número de quejas las secretarías de Medio Ambiente, con 43; Finanzas, 39; Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 33, igual número que la delegación Cuauhtémoc, seguida de la Secretaría de Educación local, con 29.

Pide CDH a corporaciones respeto a comunidad LGBT

YÁSCARA LÓPEZ

La Comisión de Derechos Humanos capitalina (CDHDF) pidió a las autoridades locales respetar las garantías individuales de las lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, traves-

ti, transexuales e intersexuales (LGBTTTI).

En el marco del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, que se celebró ayer, el organismo solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP-DF) revitalizar y fortalecer el Protocolo de Ac-

tuación Policial para preservar los derechos humanos de esta comunidad.

Mientras que a la Procuraduría de Justicia local (PGJDF), le hizo la misma petición, pero sobre su Protocolo de Actuación para la Atención a las Personas de la Comunidad LGBTTTI.

La CDHDF informó en un comunicado que es fundamental que los avances legislativos vayan acompañados de políticas públicas y acciones que

promuevan cambios socioculturales sobre el tema.

Reconoció los avances legislativos del matrimonio entre personas del mismo sexo y el reconocimiento del derecho a la identidad de género de las personas mayores de 18 años, mediante un proceso administrativo.

Destacó la necesidad de generar procesos educativos respetuosos de la diversidad en todas sus manifestaciones y a promover la inclusión, respeto y valoración de niñas y niños.

Ponen bebederos en Parque Lincoln

REFORMA / STAFF

El Parque Lincoln, en Polanco, ya cuenta con bebederos... que además son de última generación.

Los dispensarios de agua no están conectados a ninguna toma, pues sólo dependen de la condensación del aire para abastecerse.

Como parte del decreto firmado por el Gobierno del DF, en el que se contempla la insta-

lación de bebederos en espacios públicos, fueron instalados dos bebederos sustentables en esta área de recreación, ubicada en la Miguel Hidalgo.

La instalación de bebedero, que forma parte de la campaña "Porque Tu Salud Es Primero" de la empresa WinWin, y funciona con un un filtro con capacidad infinita, el cual se alimenta mediante la transformación de agua en oxígeno gracias

a 12 filtros convertidores.

El proceso de filtración que manejan ambos equipos están avalados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para registrar su sanidad.

Los bebederos instalados son el comienzo de la materialización del decreto del Gobierno capitalino y que se aplicará en parques públicos, plazas comerciales y edificios gubernamentales para que cuenten con fuentes de hidratación gratuita.

El proyecto de bebederos llegará a los 22 parques de la Delegación Miguel Hidalgo.

Dicha estrategia forma parte del libre consumo de agua en espacios públicos, que se espera llegue a 230 bebederos instalados en el DF con un costo de 7 mil pesos, como publicó REFORMA en marzo de 2015.

La estrategia pretende disminuir la obesidad y prevenir enfermedades relacionadas con la misma, ya que acerca a los ciudadanos al agua mediante un fácil acceso y reafirmando su derecho al agua.

Fecha 18-MAY-2015

Página 2Sección Ciudad

Justifica MH promotores por falta de personal

DANIEL MELCHOR

Las contrataciones que la Delegación Miguel Hidalgo hizo de 60 promotores del programa "La Protectora" se debió a una insuficiencia de personal dentro del área de Desarrollo Social.

En entrevista, el Delegado Humberto Morgan confirmó que la implementación del programa necesitó de personal extra que realizara funciones

como recibir documentos, capturar información y, en algunas ocasiones, verificar domicilios, pero sin estar facultados para entregar los beneficios.

"Tienen un catálogo de funciones que tiene que ver con la captura, recepción de documentos, otorgar información a usuarios y eventualmente confirmar de manera física algunos domicilios, pero no lo hacen de

manera permanente.

"Dentro de la propia fuerza laboral que tiene la Delegación, no se tenía la capacidad para atender las actividades específicas que requería estos nuevos usuarios", explicó.

Dichas actividades no están registradas para el personal de base y honorarios por lo que, explicó, estarían incurriendo en una falta.